

Redes sociales reflotan actos discriminatorios en Cuba

Varios actos discriminatorios motivados por la orientación sexual e identidad de género se reportan en 2019 gracias al mayor acceso a internet.

Género Redacción IPS Cuba 14 octubre, 2019



Activistas aseguran que el mayor acceso a las redes también ha servido para que la desinformación y discursos de odio encuentren tribunas para expandirse por la isla caribeña, aunque sin dudas ha permitido denunciar actos discriminatorios contra personas lesbianas, gay, bi, trans e intersexuales (LGBTI) en Cuba, que hasta hace poco no se difundían por ningún canal.

Foto: Jorge Luis Baños_IPS

La Habana, 14 oct.- La difusión del video de un joven cubano en su canal de Youtube con criterios homofóbicos y transfóbicos, entre otros hechos, reavivan el debate sobre la falta de regulación y acción legal en la isla caribeña contra la promoción de discursos de odio en todos los espacios.

En lo que va de año se reportan numerosos actos discriminatorios contra personas lesbianas, gay, bi, trans e intersexuales (LGBTI) en este país caribeño de 11,2 millones de habitantes.

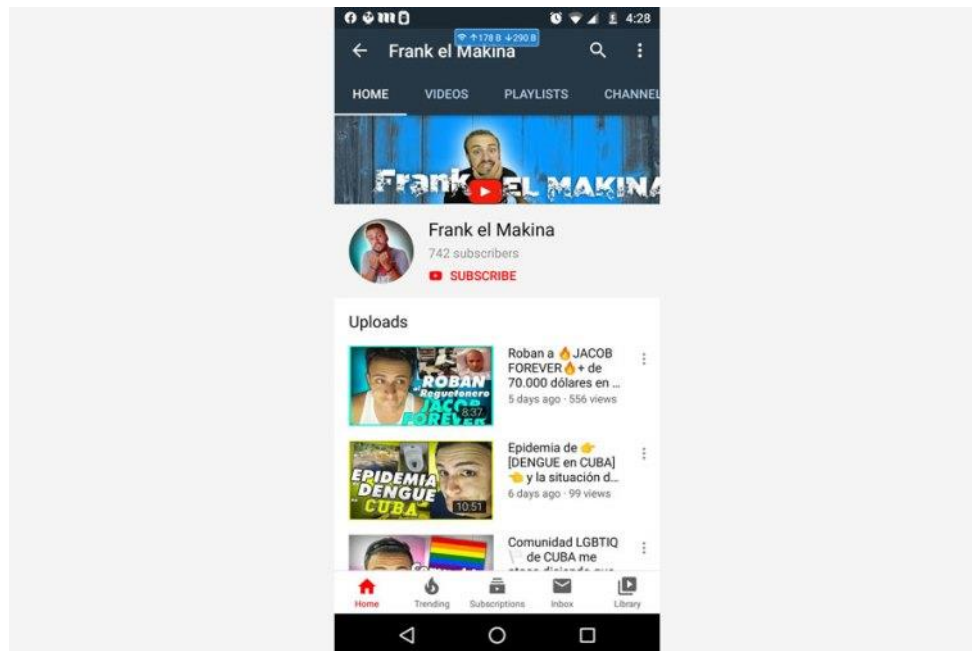
Algunos de ellos fueron denunciados en las propias redes y ante autoridades e instituciones locales, que como el estatal [Centro Nacional de Educación Sexual \(Cenesex\)](#), cuentan con servicios de orientación jurídica para acompañar y dar seguimiento a estos casos.

El video

[El material audiovisual](#) publicado el 29 de septiembre por el youtuber Frank el Makina fue denunciado, debido a su carácter transfóbico, en la red social Facebook por varios activistas LGBTI.

En una parte del video, Frank el Makina afirma sobre personas trans: “La verdad te digo que estas personas son la vergüenza del país”, lo que contrasta con otras partes del material donde reitera que trabaja “sin ánimo de ofender a nadie”.

En [un video anterior](#), publicado en enero, el joven, con un canal desde 2016, también se refiere de manera despectiva a hombres que tienen sexo con otros hombres.



El youtuber Frank el Makina fue denunciado, debido a su carácter transfóbico, en la red social Facebook por varios activistas LGBTI

El bloguero y también youtuber Nelson Julio Álvarez cuestionó la legitimidad de generar un discurso de odio “solo para que una persona genere ingresos con ello”.

Por su parte, el activista Isbel Díaz analizó que el aumento del acceso a las redes sociales en Cuba trae aparejado elementos positivos como la comunicación con familiares y amistades lejanas, organizarse para acciones de transformación social, lanzar convocatorias y denunciar aspectos de la realidad social, entre otros.

“Pero también ha servido para que la vileza, la desinformación, y el odio; puedan encontrar tribunas para expandirse por la isla”, escribió Díaz en un artículo publicado el primero de octubre en el blog [Acción LGBTIQba](#).

Al respecto alertó que “un nuevo grupo de adolescentes y jóvenes youtubers, han decidido blandir su ignorancia y maldad contra aquellas personas y conductas para las que no encuentran explicación”.

Y concluyó: “Yo he decidido reportarlo a Facebook, por sus contenidos promotores del odio (hateful). No dejemos pasar una más”.

Últimos hechos

Con el paulatino incremento en el acceso de cubanas y cubanos a internet, también se aumenta el número de denuncias relacionadas con la proliferación de mensajes de odio y segregacionistas, así como acciones discriminatorias contra grupos vulnerables.

En el caso específico de la comunidad LGBTI, resumimos algunos de los principales hechos de este tipo conocidos a través de las redes sociales durante el segundo semestre de 2019:

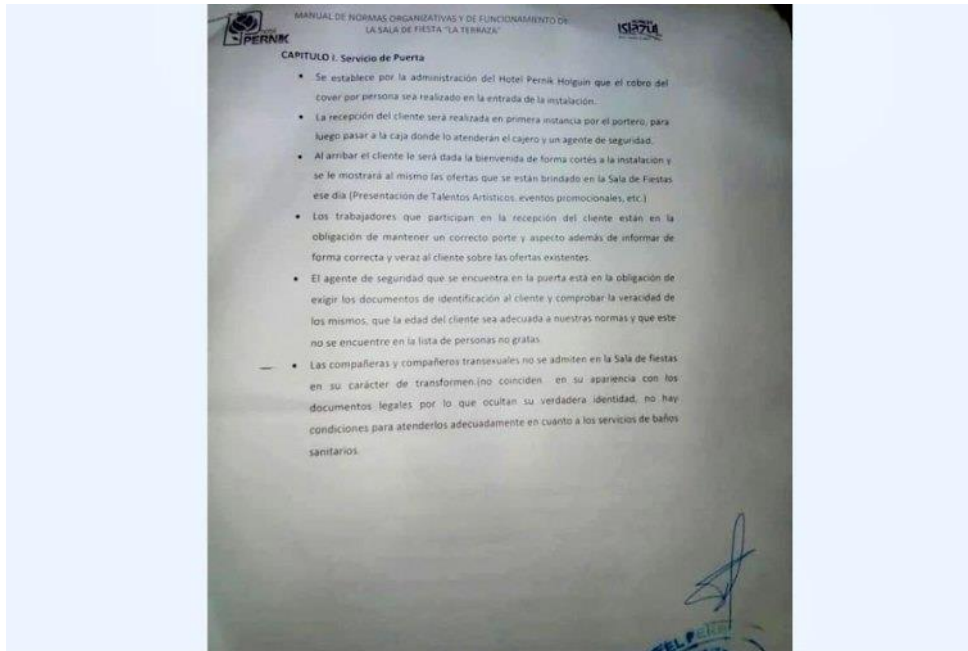
-29 de junio: El joven Eugenio González revela a través de su cuenta de Facebook haber sido víctima de un presunto acto discriminatorio por parte de un agente de la policía, debido a su orientación sexual, en la inmediaciones de la playa Mi Cayito, en el este de la capital, reconocida hasta el momento como la primera donde suelen acudir personas LGBTI. Activistas lo exhortan a interponer una denuncia ante las autoridades correspondientes.

-23 de julio: Activistas cubanos preguntan a funcionarios del Cenesex sobre un supuesto caso de violencia policial ocurrido el 4 de julio en el Malecón habanero, contra una pareja LGBTI compuesta por Jordan Gómez y Santiago Amador. Gómez declaró a medios alternativos que tanto él como su pareja fueron agredidos sin causa o motivo aparente mientras compartían en la popular área capitalina.

-Primero de agosto: El Cenesex se pronuncia sobre la denuncia de activistas cubanos con respecto a una caricatura aparecida en el semanario Girón, de la provincia de Matanzas, en la cual se utiliza la frase "salir del closet" para ridiculizar a Luis Almagro, secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA). Subraya que lo ofensivo de la caricatura es utilizar la orientación sexual para descalificar a las personas y que los medios de prensa cubanos tienen como función principal reflejar la voz del Estado y del pueblo y, constitucionalmente, se prohíbe cualquier actitud discriminatoria.

-Primero de agosto: Un artículo del activista Arturo Ochoa Poveda en [el blog Entre Diversidades](#) recomienda a ciudadanas y ciudadanos cubanos acompañar siempre con un procedimiento legal cualquier denuncia en las redes sociales de sucesos de violencia o discriminación, incluyendo aquellos por orientación sexual e identidad de género. Indica vías para ponerse en contacto con la Fiscalía General de la República o buscar acompañamiento ante el servicio de orientación jurídica del Cenesex.

-17 de septiembre: Activistas LGBTI comparten en redes sociales un documento de la dirección del estatal hotel Pernik perteneciente al Grupo Hotelero Islazul, en la oriental ciudad de Holguín, donde se discrimina a personas trans. Envían una queja al ministerio del Turismo para alertar al respecto. Recuerdan que ello contradice el artículo 42 de la nueva Constitución de la República que proscriba todo tipo de discriminaciones, incluidas aquellas referidas a la orientación sexual e identidad de género. El Cenesex y la Comisión de denuncias para mujeres violentadas y la población LGBTI en la oriental ciudad de Santiago de Cuba, informan que un equipo de asesores jurídicos realiza las acciones pertinentes contra la violación de los derechos de personas trans. Al día siguiente, la dirección del Grupo Hotelero Islazul asegura que adoptó las medidas organizativas para enmendar el reglamento interno del hotel Pernik. "Apoyamos abiertamente la no discriminación, el trato justo a todas las personas y exigimos tal conducta de nuestros trabajadores", remarca Doralis Velázquez, presidenta de Islazul.



El documento de la dirección del estatal hotel Pernik perteneciente al Grupo Hotelero Islazul.

-7 de octubre: [el diseñador Jorge Luis](#) especialista en Publicitur y residente en el habanero municipio de Boyeros, refiere a través de su cuenta de Facebook que tiene grabadas una serie de ofensas y amenazas contra él y su pareja, motivado por su orientación sexual, por parte de vecinos. Indica que, el 7 de octubre, se realizó la denuncia a la policía. “Lo que más me preocupa es que no recogieron, sólo oyeron, la evidencia de la grabación donde aparece la amenaza. Por este medio estoy insistiendo en la actuación de la policía en este caso, si no responden pronto enviaré las grabaciones a los medios de comunicación, tanto para la televisión, como para los medios digitales e impresos. Ya es demasiado lo que hemos tenido que soportar y aguantar”, advierte en un post. (2019)